



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 DIC 2011

RES. H. N° 1735-11

Expte. N° 5127/11-

VISTO:

La Nota 3636/11 mediante la cual la Lic. **Emiliana Catalina BULIUBASICH** solicita licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Profesor Titular, dedicación exclusiva, a partir del 29 de Noviembre y hasta el 10 de Diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de asistir a la Universidad de Sevilla-España para rendir su Tesis de Doctorado;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Régimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad, Resolución R N° 343/83;

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología;

QUE debido a la urgencia del trámite, el mismo no pudo ser tratado por la comisión correspondiente;

QUE por tal motivo la presente solicitud debió ser tratada, como asunto sobre tablas por el Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, licencia con goce de haberes a la Lic. **Emiliana Catalina BULIUBASICH**, Legajo N° 3565, en el cargo regular de Profesor Titular, dedicación exclusiva, a partir del 29 de Noviembre y hasta el 10 de Diciembre de 2011, con motivo de rendir su Tesis Doctoral en la Universidad de Sevilla-España.

ARTICULO 2°.- DISPONER el encuadre de lo establecido en el Artículo 1°, en el Artículo 15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones del Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

Mp. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA (no Decano)
Facultad de Humanidades - UNSa